

# EL CORREO DEL SUR.

AÑO XI.

CONCEPCION, JUEVES 3 DE ENERO DE 1861.

NUM 1353.

## EUROPA.

Continuamos publicando las principales noticias sobre los sucesos en Italia, que ha traído el vapor de esta quincena.

### Proclama de Victor Manuel.

Al entrar en Nápoles, Victor Manuel dirigió una proclama a los pueblos del reino de las Dos Sicilias. Las *Nacionalidades* publican el texto de ese documento, que es como sigue:

“El sufragio universal me da el soberano poder de estas nobles provincias. Yo acepto este solemne decreto de la voluntad nacional, no por ambición de reinar, sino por conciencia de italiano.

“Mis deberes se aumentan como los de todos los italianos. Mas que nunca se hacen necesarios un acuerdo perfecto i una constante abnegación.

“Todos los partidos deben inclinarse con devoción ante la majestad de la Italia, a la cual Dios concede alivio!

“Aquí debemos establecer un gobierno que dé las garantías de una vida libre a los pueblos i de probidad severa a la opinión pública. Yo cuento con el eficaz concurso de todos los hombres honrados. Donde quiera que se pone un freno al poder i que se garantice la libertad, el gobierno puede hacer tanto por el bien del pueblo como el pueblo por la virtud.

“Debemos probar a la Europa que si la fuerza irresistible de los acontecimientos ha sido mas poderosa que los tratados establecidos por la desgracia secular de la Italia, sabemos restaurar en la nacion nuda el imperio de esos dogmas inmutables, sin los cuales toda sociedad está enferma i toda autoridad combatida es incierta.”

## Inglaterra.

### DOCUMENTO IMPORTANTE.

#### “RELACIONES EXTERIORES.

Londres, octubre 27.

“Muy señor mio:

“Parece que la conducta reciente del rei de Cerdeña ha sido enérgicamente desaprobadá por algunas de las principales cortes europeas.

“El emperador de los franceses, al saber la invasion de los Estados pontificios por el ejército del general Cialdini, retiró su Ministro de Turin, manifestando al mismo tiempo la opinion del gobierno imperial, que condenaba la invasion del territorio romano. El emperador de Rusia, segun se nos dice, ha declarado en términos enérgicos su indignacion por la entrada del ejército del rei de Cerdeña en territorio napolitano, i ha retirado toda su legacion de Turin. El príncipe representante de Prusia tambien ha creído nece-

sario manifestar su disgusto a Cerdeña, por no haber creído necesario retirar al Ministro prusiano de Turin.

“Después de estos hechos diplomáticos apenas sería justo para Italia, ni respetuoso con respecto a las grandes potencias europeas, el que el Gobierno de S. M. reservase por mas tiempo la expresion de sus opiniones.

“Al hacerlo, sin embargo, el gobierno de S. M. no tiene intencion de suscitar disputas sobre las razones que se han dado en nombre del rei de Cerdeña para justificar la invasion de los Estados romanos i napolitanos. Si el Papa debía o no defender su autoridad con tropas extranjeras; si se puede decir que el rei de las Dos Sicilias, mientras que aun defiende su bandera en Capua i en Gaeta, ha abdicado o no, no son los argumentos cuya dilucidacion piensa ocuparse el gobierno de S. M.

“Las grandes cuestiones que hoy están pendientes de resolucion, parecen ser las siguientes:—¿Tenian razon los pueblos de Italia para solicitar el auxilio del Rei de Cerdeña a fin de que los librase de gobiernos con los cuales no estaban satisfechos?—¿Estuvo justificado el Rei de Cerdeña al proporcionar el auxilio de sus armas a los estados romano i napolitano? Dos motivos parecen haber inducido al pueblo de los estados romano i napolitano a contribuir voluntariamente a la subversion de sus gobiernos. El primero es que el gobierno del Papa i el del rei de las Dos Sicilias proveian tan mal a la administracion de justicia, a la proteccion de la libertad personal i al bienestar jeneral del pueblo, que sus súbditos consideraban la caída de sus gobernantes como un preliminar necesario a toda mejora de condicion.

“El segundo es el convencimiento, esparcido desde 1849, de que la única manera a que pueden apelar los italianos para asegurar su independencia de la interaccion extranjera, consiste en formar un solo gobierno fuerte para toda la Italia. La lucha de Carlos Alberto en 1848, i las simpatías que el actual rei de Cerdeña ha manifestado en favor de la causa italiana, han asociado naturalmente el nombre de Victor Manuel con la autoridad única bajo la cual aspiran a vivir los italianos.

“Contemplando la cuestion bajo este punto de vista, el gobierno de S. M. tiene que reconocer que los italianos mismos son los mejores jueces de sus propios intereses.

“Aquel eminente jurista Vattel, discutiendo la legalidad del auxilio prestado por las provincias unidas al príncipe de

Orange cuando invadió a Inglaterra i derribó el trono de Jaime II, dice:—“La autoridad del príncipe de Orange influyó indudablemente en las deliberaciones de los Estados jenerales, pero no les hizo cometer una injusticia, porque cuando un pueblo tiene buenas razones para armarse contra un opresor, no es mas que un acto de justicia i de jenerosidad auxiliar a hombres valientes en defensa de sus libertades.”

“Por consiguiente, segun Vattel, la cuestion se resuelve en esta:—¿Tuvieron buenas razones los pueblos de los estados romanos i napolitano para armarse contra su gobierno?

“Sobre esta grave materia el gobierno de S. M. opina que los respectivos pueblos son los mejores jueces en cuanto a sus propios asuntos. El gobierno de S. M. no se siente justificado a declarar que los pueblos de Italia del sur no tenían buenas razones para negar la obediencia a sus antiguos gobiernos; el gobierno de S. M. no puede por tanto censurar la conducta del rei de Cerdeña porque les ha prestado auxilio. Queda, sin embargo, una cuestion de hecho. Alegan los partidarios de los gobiernos caídos que el pueblo de los estados romanos era partidario del Papa, i el pueblo del reino de Nápoles de la dinastía de Francisco II, pero que los agentes de Cerdeña i aventureros extranjeros han derribado los tronos de esos soberanos por medio de la fuerza i de la intriga.

“Es sin embargo, difícil creer después de los asombrosos acontecimientos que hemos presenciado, que el Papa i el rei de las Dos Sicilias contaban con el amor de sus pueblos. ¿Cómo es, tiene uno que preguntar, que fué imposible para el Papa formar un ejército romano, i que se vió forzado a confiar casi exclusivamente en mercenarios extranjeros? ¿Cómo fué, por otra parte, que Garibaldi conquistó casi toda la Sicilia con 2,000 hombres, i marchó de Reggio a Nápoles, con 5,000? ¿Cómo sino en virtud del disgusto jeneral del pueblo de las Dos Sicilias? Ni puede alegarse que este testimonio de la voluntad nacional era caprichoso o inmotivado. Cuarenta años há el pueblo napolitano hizo un esfuerzo legal i templado para reformar su gobierno bajo la dinastía reinante. Las potencias europeas, unidas en Laybach, resolvieron, con escepcion de Inglaterra, ahogar esta tentativa por medio de la fuerza. Se ahogó i se dejó un considerable ejército extranjero en las Dos Sicilias para mantener el orden social. En 1848 el pueblo napolitano hizo otro esfuerzo para asegurar la libertad bajo la dinastía borbónica; pero

vispera, su libro de rezos para ocultar su dolor.

—Los que os han condenado a este suplicio son unos bárbaros, señora. Aquí no veo mas que una venganza odiosa.

—Por favor, señor, no me hableis del pasado: para vos no debo ser mas que una prisionera enferma i nada mas.

—Deberiais ser muy jóven, señora, hace doce años.

—Tenia veinte i dos años.

—¿Qué! Los mas bellos dias de la vida se han consumido en esta horrorosa soledad!

—¿Habeis vivido lejos de los gozes adorables de la juventud! Sin un corazon que haya venido a compartir vuestra desesperacion i vuestros dolores!

La prisionera no escuchaba a Henrique, al ménos ella hacia como que se esforzaba en leer los salmos de la penitencia. Viéndola así, respetó su silencio i se retiró. Al pasar por el cuarto del carcelero, preguntóle que es lo que se decia en Santa Pelajia de esta prisionera. El carcelero respondió que lo único que se sabia, era que su nombre de pila era Maria, i que habia sido encerrada allí por un hombre vestido de negro de piés a cabeza; que era una pobre mujer muy resignada con su suerte, que lloraba siempre, pero que no se quejaba jamas. Henrique iba a alejarse con estas solas indicaciones, cuando el carcelero añadió:

—Olvidaba decir que varios caballeros han venido en coche a ofrecermecien escudos por verla un solo instante. Siempre yo lo he rehusado. Uno sobre todo era el mas empeñoso: este habria hecho mi fortuna si yo hubiese dado a la cautiva la llave del campo.

sus mejores patriotas espionaron con un encarcelamiento de diez años el delito de haber querido dar libertad a su pais; ¿qué tiene pues de extraño que en 1860 los napolitanos desconfiados i resentidos espulsen a los Borbones como en 1688 espulsó la Inglaterra a los estuardos? Indudablemente es preciso confesar que la disolucion de los lazos que unen a un soberano con sus súbditos es en sí misma una desgracia. Se confunden las naciones relativamente a la lealtad al soberano, se disputa la sucesion al trono, partidos adversos amenazan la paz de la sociedad; se oponen unos a otros derechos i pretensiones, i destruyen la armonia del Estado.

“Pero debe confesarse, por otra parte, que la revolucion italiana se ha mantenido con singular buen sentido i prudencia. La subversion del poder existente no ha dado origen, como ha sucedido a menudo, al estallido de la venganza popular. En ninguna parte han prevalecido las opiniones extremas de los demócratas. La opinion pública ha contenido los excesos del triunfo público. Las veneradas formas de la monarquía constitucional se han asociado al nombre de un príncipe que representa una antigua i gloriosa monarquía.

“Siendo tales las cosas i las circunstancias que han acompañado a la revolucion de Italia, el gobierno de S. M. no descubre suficientes motivos para justificar la severa censura con que Austria, Francia, Prusia i Rusia, han reprobado la conducta del rei de Cerdeña. El gobierno de S. M. prefiere volver la vista a las lisonjeras esperanzas de un pueblo que está levantando el edificio de sus libertades i consolidando la obra de su independencia, en medio de las simpatías i de los buenos deseos de Europa.

Soi etc. J. RUSSEL.

“P. D. Puede Vd. dar una copia de este despacho al conde Cavour.

“A Sir James Hudson, etc., etc.”

### Formenores de la entrevista de Victor Manuel i Garibaldi.

Habiendo llegado Garibaldi a una posada que se halla a cuatro millas i media entre Teano i Speranzano, se detuvo en ella la noche del 25 de octubre.

Dió orden a su columna que avanzase i se colocase en posicion, i envió al comandante Trechi a ver al rei. Por la mañana aquel i Misori vinieron a participarle que Cialdini se hallaba a una hora de distancia, i el rei a hora i media de camino. Garibaldi salió inmediatamente con su estado mayor, i tres cuartos de hora después alcanzó a ver la cabeza de la co-

Tan pronto como hubo entrado Henrique en su casa fué a hablar con el canónigo que leia su breviario en un rincón del cuarto.

—Tio, espero de vuestra amistad algunas noticias sobre la prisionera que se llama Maria. Médico del cuerpo, es preciso saber lo que se ha pasado i pasa en el alma.

Hijo mio, yo no diré sino a Dios lo que el confesor ha escuchado en la tierra. Por otra parte: desde el momento que absuelvo a un pecador olvido sus crímenes. Solo a Dios pertenece el apuntarlos en el gran libro del juicio eterno.

—Ah! tío, vos no debéis haber olvidado lo que os ha confesado Maria.

—Escucha, hijo, no hablemos jamas de esa mujer; olvidemos sus crímenes hoy que ha derramado las lágrimas de la penitencia.

Como el canónigo, al pronunciar estas palabras mirase a su sobrino, se quedó sorprendido de su palidez, de su inquietud, del fuego extraño que se veia en sus ojos.

—¿Qué he hecho imprudente? se dijo el abate le Blanc pensando en la belleza fatal de la cautiva. ¿Si este muchacho fuese como tantos otros a prendarse de su maldita hermosura!

—Amigo mio, continuó en alta voz, esa mujer es un abismo profundo i tenebroso que yo no he mirado jamas sin espanto. Es forzoso compadecerla sin mirarla, pero temer el vértigo; el crimen ha estraviado a mas de un jóven. Olvidaba decirte que tengo una carta preciosa para tí!

luna piamontesa. Echó el caballo a galope. Delante marchaban los 23 i 24 cuerpos de la brigada de Como, después los 26 i 27 de la Pinerolo, en seguida una bateria rayada.

La columna se habrió i presentó las armas a Garibaldi; Cialdini corrió a su encuentro i se arrojaron uno en brazos del otro. Después de alguna conversacion, Garibaldi montó de nuevo a caballo i se adelantó a alcanzar al rei. Victor Manuel seguia a la columna algo retirado a caballo, a la cabeza de su division, al ver las bruzas rojas, Su Majestad tomó un anteojo, i habiendo reconocido a Garibaldi, metió espuelas al caballo i corrió a su encuentro.

Garibaldi tambien hizo lo mismo. A diez pasos de distancia, los oficiales del rei i los de aquel gritaron: “¡Viva Victor Manuel!” Garibaldi entonces dió un paso adelante, se quitó el sombrero, i añadió con voz bastante conmovida: “rei de Italia!” Victor Manuel se llevó la mano al kepi, la estendió después a Garibaldi, i con voz tan conmovida como la suya, contestó: “gracias!” i permanecieron así de las manos, en silencio, durante un minuto.

Garibaldi i el rei, siempre de la mano, por mas de un cuarto de hora, se adelantaron; sus comitivas respectivas confundidas en una, los seguian a cierta distancia. Al pasar por un grupo de oficiales, Garibaldi los saludó. En medio de ellos se hallaba el Ministro Farini, con capucha de oficial de estado mayor i el general Fantí. El rei i Garibaldi continuaban en conversacion. Después del rei seguian los regimientos 17, 18, 19 i 20 de linea, luego sesenta cañones i cuatro regimientos de caballería. Su Majestad lleva consigo 30,000 hombres.

Antes de llegar a Teano, el rei Victor Manuel se detuvo e hizo defilar parte de su ejército, por delante de él i de Garibaldi, para que todo el mundo pudiera observar con que atencion, con cuánta amistad trataba a su jeneral; en seguida tomó la adelanteria i pasó en revista la brigada de Bixio, que se habia detenido mas acá de Calvi. Fué apoyado con el grito unánime i entusiasta de: ¡Viva el rei de Italia! Garibaldi tenia 7,000 hombres que ocupaban ya a Pignataro, Calvi, Mafua, Zudre i Speranzano. Era ya medio dia. A la vuelta a Teano, el rei se quedó allí i Garibaldi volvió a Calvi para dar órdenes.

## Palermo.

El Diario oficial de Sicilia publica el siguiente decreto:

“Considerando que el nombre de José

—Una carta de mi madre! dijo Henrique rompiendo el sello. Leyó con un ardor filial, pero con todo con el corazon distraído. Aquella carta exhalaba ternura materna tan patética, un perfume de familia tan puro que durante algunos minutos se avergonzó de su loca pasion para con una culpable. Vió aparecer a Maria bajo facciones ménos suaves, delante del recuerdo de su madre que era un modelo de virtud cristiana; pero poco a poco el demonio volvió a tomar imperio en su corazon ya estraviado.

Por la noche, cuando estaba solo le pareció que hacia un siglo que no veia a la prisionera: casi se espantó de aquel amor naciente que habia tomado ya tanto dominio en su alma. Cayó arrodillado, aunque habia perdido la costumbre de rezar i trató de recurrir al recuerdo tan cariñoso de su madre.

—Oh! Dios mio! Oh madre mia! Libertadme de esta mujer! Pero al mismo tiempo ¡Oh mi Dios, continuó anegado en lágrimas, libertadla de la prision!

Léjos de luchar todavia se dejó llevar con un amargo deleite por aquel fúnebre amor que no tenia por horizonte mas que las murallas de una celda o mas bien los fantasmas de un crimen. Pero el amor nos pone siempre sus manos sobre los ojos. Henrique no veia en la condeñada mas que una bella mujer de alto nacimiento, con toda la majía del infortunio i de las lágrimas. Además, si pensaba en los crímenes de Maria, léjos de revelarse contra él mismo, se enternecía i descendia mas todavia en el abismo. ¿No es el amor un incendio voraz que la lluvia misma atiza en vez de apagar?

Continuare.

## FOLLETIN.

### LA PENITENCIA

#### DE MARIA DE JOISEL.

(Continuacion.)

Coypel ha pintado a esta prisionera en sus mejores dias: era un recuerdo fiel de la cortesana del Ticiano, tez empalmeada con el fuego infernal de la pasion; el mismo ardor voluptuoso en los ojos que en los labios. Sin rasgo de recuerdos o presentimientos del cielo; toda ella enteramente mundana; hecha para amar, hecha para matar con su extraño amor. Cuando Henrique Thomé la vió en su celda no era ya la misma mujer; lejos del sol, del mundo, del amor, sus mejillas se habian marchitado a fuerza de llanto, sus ojos ménos ardientes se habian velado con la contemplacion de la eternidad. Pero, si era menos bella entonces para la vista, lo era mucho mas para el corazon.

—Amara esta mujer se arrojarse en el circo de los leones, murmuró Henrique Thomé inclinando la cabeza.

Durante el resto del dia, durante la noche trató de sustraerse al recuerdo fascinante de la prisionera: pero él estaba bajo su encanto, pero él veia aquella pálida figura en que la pasion habia impreso sus estrofas elocuentes, aquellos ojos hechiceros que habian vertido tanto amor i tantas lágrimas.

## IV.

### LOS SALMOS DE LA PENITENCIA.

Al dia siguiente, hácia el mediodía Henrique Thomé volvió a la prision. Es-

Garibaldi está destinado a ganar fama con el trascuro de los siglos; considerando que las jeneraciones futuras, por religiosa memoria, como por inspirar los mas grandes sentimientos que hayan honrado a la humana naturaleza,—buscarán con solícito cuidado los lugares que fueron testigos mudos de las aspiraciones, de los pensamientos i de las resoluciones intimas del héroe del siglo XIX; considerando que, por el reflejo de la veneración que se tributará a su nombre, se venerarán todos los objetos que él haya poseído o solamente tocado;

“Habiendo oido el voto unánime de los secretarios de Estados, en medio de las aclamaciones jenerales del pueblo reconocido de Palermo, se decreta:

“Art. 1.º La pieza en que el general Garibaldi durmió en Palermo, en el pabellon contiguo al palacio real, sobre la puerta Nueva, se conservará perfectamente en el estado en que ahora se halla i con los muebles que hoy tiene.

“Art. 2.º El presente decreto será grabado sobre una losa de mármol i fijado a la entrada de dicha pieza.

“Dado en Palermo en este día de entusiasmo, 21 de octubre de 1860.”

El general Bixio se ha retirado del servicio, hasta que se le necesita para cooperar en los esfuerzos contra Venecia.

—A fin de evitar demostraciones políticas, el gobierno austríaco ha prohibido que haya en Venecia máscaras i bailes, durante el carnaval.

—La Legación inglesa en Nápoles va a ser suprimida, i parece que será nombrado embajador ingles cerca del rei de Italia Sir James Hudson, hoy ministro de S. M. B. en Turin.

—Dícese que el emperador Napoleon va por fin a abolir los pasaportes en Francia. Esta traía há ya de que desapareciera esta traba hábara, tan necia como inútil.

Nápoles 10.—Victor Manuel volverá mañana por Sicilia, de donde saldrá el 17. Habrá grandes fiestas el 18. La reorganizacion militar se ha confiado al general Lamarmora.

Marsella 13.—Segun cartas de Gaeta, escríbese el domingo, Francisco II ha rechazado la propuesta para evacuar la ciudad. El general Bosco había llegado, e iba a tomar el mando de las tropas, que aun ascienden a 13,000 hombres. Consta mucho en las obras de la fortaleza. Había llegado un general prusiano con una misión de su gobierno. Tambien se habían presentado en Gaeta una fragata portuguesa i dos españolas.

Roma 9.—Ayer se celebró un consejo extraordinario de cardenales. El comité secreto ha recojido los votos de Roma sobre la cuestion de anexion.

Nápoles 14.—Gaeta sigue bloqueada por el lado de tierra. El lunes se encontraron un rejimiento i dos compañías de tropas napolitanas con los sardos, i quedaron prisioneros en poder de estos. Los realistas acampados fuera de la fortaleza han hecho proposiciones para rendirse. La guarnicion de Gaeta se compone de 3,000 hombres. El general Klapka ha llegado a Nápoles.

**Varias noticias europeas.**

INGLATERRA.—El príncipe de Gales llegó a Inglaterra despues de un viaje de tres meses en el Canadá i Estados Unidos.

La emperatriz Eugenia se ha embarcado para Escocia, en donde debe permanecer algunas semanas.

FRANCIA.—El Ministro del Interior ha pasado a los perfectos una circular, en la cual les escita a que disuelvan las asociaciones establecidas ilegalmente con el objeto de percibir tributos en provecho de la corte de Roma.

RUSSIA.—La emperatriz de Rusia, viuda del czar Nicolas, murió en San Petersburgo el 1.º de noviembre. Hija del rei Federico Guillermo III de Prusia, nació en Berlin en 1798. En 1817 se unió en matrimonio con el gran duque Nicolas Paulovitch. En la revolucion que tuvo lugar en San Petersburgo con ocasion del advenimiento de aquel príncipe al trono, la jóven emperatriz mostró un valor i una lealtad poco comunes. En Rusia se le estimó siempre como matrona al par que como a soberana.

**La presidencia de la República.**

Chile, en su último decenio presidencial, ha hecho una conquista que le vale gran parte de su actual próspero estado, i que le prepara para el porvenir dias no menos felices.

Durante el actual decenio, el gobierno se ha emancipado de la tutela de ciertos hombres que pretendían dominar, i dominaban en efecto en los consejos de gobierno. El Ejecutivo, puede decirse que ha sido independiente por don Manuel Montt. Su elevacion a la primera majis-

tratura de la nacion, llevando todo un programa preconcebido cuyo lema: “El Presidente de la República gobierna; no lo gobiernan,” era una manifestacion de que se elevaba al poder a la inteligencia, a la prevision i al hombre capaz de comprender i llevar a cabo un plan de reformas para el pais.

Mui cierto es que todo bien, toda mejora tiene que abrirse paso por entre las preocupaciones, i mas que todo por entre los intereses creados a la sombra de lo existente. La verdad no luce para los pueblos sino despues de rudos combates; la verdad brilló para la humanidad cuando el Hombre Dios se sacrificó en el Gólgota.

Que la verdad tiene que luchar con todo jénero de dificultades para triunfar, es bastante probado por los hechos actuales i la historia, para que nos empeñemos en sostenerlo. Que la emancipacion del Poder Ejecutivo de una tutela que nada trabas a su accion es un bien, a nadie se le oculta, por eso es que cuando se inició encontró resistencias. Estas, obrando en la esfera de lo que consideraban su derecho, removieron dificultades, surgió la cuestion arzobispal i mas tarde la revolucion del 59. Tal es nuestra opinion respecto de esos sucesos que el calor de los primeros momentos o la pasion de partido han dado una interpretacion harto diferente de la que en realidad tenían.

El pais ha entrado en una nueva vida en el último decenio gubernamental; los sucesos que durante él se han desarrollado han debido probarle los bienes que se obtienen cuando hai una inteligencia que dirige, imprime una marcha conveniente i estimula el movimiento social. El pais se ha acostumbrado, en fin, a ver a la cabeza de sus destinos un hombre superior, capaz de prever el mal i aplicarle con tiempo el remedio; capaz de descubrir el bien, por lejano i desfigurado que aparezca, i abrirle campo para que penetre en todas las esferas de la sociedad.

Cuando nos hacemos estas reflexiones, a que da orijen la cuestion que el pais principia a debatir sobre la persona que debe rejir sus destinos en el próximo quinquenio presidencial; cuando hacemos tales reflexiones, decimos, ocurre naturalmente preguntar: ¿Podrá Chile acostumbrarse a ser gobernado por un hombre que no sea del temple del que desciende? ¿Seria un progreso llevar a la presidencia una personalidad que no reuniera al prestigio la capacidad, a la sabiduria el patriotismo i a la independencia el respeto i simpatias que ella conquista? ¿Seria un adelanto entregar las riendas del Estado a una entidad que tuviera que confiar al amigo o a consejeros animados por diferentes sentimientos o aspiraciones? Creemos que no; i, a nuestro juicio, Chile daria un paso atras.

Tal consideramos que es la conviccion que existe en la porcion de la sociedad que piensa cuerdlamente en el porvenir i que desea asegurar la tranquilidad i el progreso, no para un dia, sino para siempre. Para esa gran mayoría el candidato a la presidencia debe representar: progreso moral i material en todas sus ramificaciones; reforma paulatina i oportuna de las malas leyes; propagacion de la ilustracion i de las profesiones útiles; construccion de ferro-carriles i telégrafos eléctricos; establecimientos de faros en los puertos; proteccion a la industria i al comercio. El programa es vasto, pero es la expresion de la voluntad i de las necesidades del pais.

La magnitud de ese programa i no otra cosa es lo que, a nuestro juicio, realiza entre nosotros lo que nunca hasta ahora habia tenido lugar. A saber: ese silencio que la opinion guarda sobre la persona en quien debe fijarse. El pais se ocupa en buscarla i tarda en hallarla, por que las condiciones requeridas no se encuentran en muchos.

Todos parece que están de acuerdo en las mismas ideas que acabamos de emitir, i ningun buen chileno puede disentir de ellas. En efecto, el candidato que no representara lo que acabamos de apuntar, de seguro que no contaria con el sufragio público; tendria el apoyo de entidades políticas mas o menos numerosas, pero no seria la expresion de las necesidades jenerales del pais.

En cuestion tan importante i de cuya acertada o desacertada resolucio pende el progreso o la ruina del pais, natural es que haya grandes desinteligencias entre la manera de pensar de los diversos bandos políticos. Pero si es cierto que todos están animados del mismo deseo, si todos buscan orden, conciliacion i progreso, si todos quieren dignidad e independencia sujeta solo a las leyes en el poder, la realizacion de este gran pensamiento único puede ser la obra del patriotismo i la ilustracion.

Desde luego, es un deber constituirse

de afecciones personales o de familia, de privilejios perdidos o privilejios por reconquistar, de intereses de partido o de círculo, que jamas han sido la expresion verdadera de las necesidades de una nacion.

Si así se procede, Chile podrá gloriarse de elevar a la primera magistratura del pais al mas digno i al mas patriota, al mas probo i al mas ilustrado. ¿Soni estas o no las condiciones que todos buscan hoy para un candidato? Si; porque la presidencia de don Manuel Montt nos ha acostumbrado a verlas en el jefe del Estado, i ya no podemos concebir Presidente de la República sin que las reuna todas.

¿Ha sido este un bien o un mal? Indudablemente un bien, desde que así habrá magistrados que gobiernan i no mandan; que obedecen a la ajena voluntad i a extrañas sujestiones.

(Comercio.)

**ESSAI SUR LE CHILI.**

(Conclusion.)

No con ménos acierto se ha aprovechado el autor en su capítulo 4.º de las obras ya publicadas sobre las producciones de Chile, i de los conocimientos que ha adquirido por su residencia en varias provincias. Sin dar a esta parte de su obra un carácter científico, no ha olvidado que las clasificaciones de la ciencia son en este ramo muy útiles, cuando se quiere que las noticias que se reúnen, sirvan a otros que los habitantes del mismo pais. En una materia de suyo árida, ha sabido darle a veces animacion con pinturas hechas con bastante acierto. Como una muestra de estas pinturas copiaremos lo que dice del caballo:

“El caballo chileno procede de la raza andaluza. No tiene una estatura notable, pero es nervioso i lleno de fuego, de agilidad, brioso, fuerte i de noble postura. Es de una sobriedad extraordinaria, i quizá el único caballo del mundo que pueda resistir a largas fatigas, con el poco cuidado que se le dispensa. Vive en completa libertad en las campañas, tanto en invierno como en verano, i no se le toma mas que para servirse de él inmediatamente. Con bastante frecuencia hace viajes de 25 a 30 leguas de una sola jornada, sin tomar el menor alimento, sin mojar aun la boca en los riachuelos i torrentes que es preciso atravesar. Su uba es tan dura que no se ven caballos herrados, mas que en las ciudades. Todos los extranjeros, con justa sorpresa, notan su destreza i obediencia al freno: vuelve en todos sentidos i con ligereza sobre los pies traseros, segun el jinete se inclina a la derecha o a la izquierda; i se detiene en el acto, en medio de la mas rápida carrera, a la menor presion de freno. Caballo de guerra al mismo tiempo que de paseo i de trabajo, se estima i busca en todas las repúblicas de la antigua dominacion española, donde la misma raza parece haber degenerado; así se le importa al Perú, a Bolivia, a Nueva-Granada, a Buenos Aires aun, donde la abundancia de los caballos es tan grande que se matan por millares por la piel i por el sebo para el alumbrado.”

En el capítulo 5.º el autor considera a Chile como Estado i bajo el aspecto político. Se detiene en dar a conocer la poblacion del pais bajo sus diferentes aspectos, sin olvidarse de los araucanos; la forma de gobierno, la administracion interior i las condiciones de estabilidad de las instituciones i del orden esterior. Nuestros lectores verán con interes la pintura que el señor Perez Rosales hace del chileno.

“El chileno dice, salvo algunas excepciones, está dotado de un espíritu mas reflexivo que brillante; gusta pensar antes de responder, i rara vez se deja sorprender o arrastrar por ideas fascinadoras que alcancen o conveniencia no pueda apreciar; de aquí su espíritu eminentemente conservador. Tiene apitudo particular para aprender las artes i oficios. El estudio de las ciencias solo ahora comienza a ejercer su influencia en sus disposiciones naturales, i el deseo de instruirse se estiende mas a mas en todas las clases de la sociedad. Fácil es inferir de aquí que su carácter ha debido experimentar notables modificaciones desde la época de la emancipacion política; pero la mayor parte de los rasgos principales se conservan aun, en toda su pureza. Los españoles llevaron a Chile la constancia, el espíritu caballeresco, el amor de la patria, el valor i el carácter alegre, abierto i hospitalario, cualidades que se han desarrollado mucho por el contacto con esas mismas virtudes profundamente arraigadas en el corazón del araucano. Ningun viajero, por enjenerado e ingrato que sea, en la relacion de su viaje por Chile, donde todo extranjero es generalmente muy bien recibido, ha puesto en duda esta verdad. Lo que ha dado lugar a los juicios temerarios sobre el carácter chileno de algunos viajeros poco reflexivos, no es la carencia de esas virtudes que constituyen por sí solas el ornamento mas bello de mis compatriotas, sino su exceso. La solicitud con que algunas familias respetables han acogido a extranjeros llegados a Chile, i los han colmado de muestra de benevolencia, ha sido traducida por algunos viajeros sin corazón i sin conciencia como un acto de familiaridad escandalosa. El exceso de amor por su patria, hace olvidar con frecuencia al chileno, la razon i las consideraciones sociales; él jamas sufrirá con sangre fria comparaciones desfavorables a su pais, i esta afeccion sin límites le hace algunas veces rechazar como fútiles ciertas industrias estranjeras que servirían para mejorar su condicion material. Su valor, que ha llegado a ser proverbial, es el co-

naje que da la conviccion de su propia fuerza; mas la resistencia le hace feoz i ávido de carniceria en el campo de batalla. Una vez lanzado es difícil contenerle, i la historia de los combates que desgraciadamente han tenido entre sí los chilenos, presenta a veces el ejemplo horroroso de la destruccion de la mitad de los combatientes.”

“La jenerosidad chilena se muestra en todas partes, escueto en las negociaciones comerciales. Un chileno botará mil pesos para satisfacer un capricho que no vale ciento i tardará mucho en aventurar ciento en un negocio que puede reportarle mil, sobre todo si el término en que se ha de ver el resultado de la empresa, pasa de un año. Esta disposicion singular de carácter explica suficientemente porque los chilenos no toman la iniciativa en una multitud de empresas que, apesar de sus beneficios probables, i aun seguros, se miran todavia como quimeras, porque su realizacion es muy tardia. Hé aqui porque la plantacion de bosques artificiales cerca de las grandes ciudades, i la multiplicacion tan fácil como lucrativa, de las viñas, olivos i almendros, así como de las moreras para la crianza del gusano de seda, aun no ocupan sino a un número muy limitado de agricultores. Lo mismo sucede respecto de la introduccion i mejora de las razas de animales domésticos. La timidez del chileno, o mejor su desconfianza en el resultado favorable de las nuevas operaciones mercantiles e industriales, es tal, que con gran dificultad entrará en una especulacion que no haya sido ensayada ántes por otro. Tales son los rasgos mas sobresalientes del carácter de los hombres; en cuanto a las mujeres, dotadas por la naturaleza con todas las perfecciones físicas, pueden disputar en todas partes la corona de excelentes madres i de fieles esposas. La mujer chilena, cualquiera que sea su rango, jamas manda criar sus hijos lejos de sí, i se ve a cada paso señoras que renuncian a la sociedad de que forman el mas bello adorno, abandonan los atractivos de las ciudades, de la comodidad i del lujo en que han nacido, para vivir largos años en el recinto solitario de una posesion de campo lejano, a fin de conservar para sus hijos, un bienestar de que ellas no osan gozar.”

“El espíritu de orden i el buen sentido predominan en Chile en todas las clases de la sociedad; i este mismo espíritu, unido al amor de la libertad se reflejan en las instituciones políticas del pais.”

Los ocho capítulos siguientes se contraen a considerar particularmente cada provincia i los territorios de Magallanes i Llanquihue, i sobre cada una de esas secciones o divisiones administrativas, se desciende a detalles jeográficos i estadísticos interesantes. Como lo exija el objeto de la publicacion, el autor se detiene en especial sobre Magallanes i Llanquihue, haciendo notar las ventajas que el último ofrece a los emigrantes i desvaneciendo las prevenciones infundadas que jeneralmente se abrigan respecto del primero.

El último capítulo es una ojeada rápida sobre la administracion interior, rentas, culto, instruccion pública, etc. El señor Perez Rosales en revista los diversos objetos que constituyen la administracion, i las varias instituciones benéficas que se han plantado en los últimos años, i las mejoras realizadas o que están en ejecucion.

La obra del señor Perez Rosales, no se presta como hemos dicho a ser analizada en pocas líneas. Nuestro objeto ha sido mas que darla a conocer, llamar a ella la atencion pública por que como recopilacion de noticias sobre Chile, es lo mas completo i exacto que conocemos. Escrita en una lengua estraña al autor, se recibe como era de suponerlo, en su lenguaje i en los jiros de la frase, pero en obras de esta clase, esos defectos son muy subalternos. Lo cierto es que se lee con gusto, que está escrita con el interes i animacion que la materia permitia i que los chilenos mismos que creemos conocer el pais hallaríamos que aprenden en ella. Tambien notamos una que otra inexactitud que revelan que el autor ha escrito parte de su obra, guiado por recuerdos i sin tener siempre a la vista los documentos que se apoyan. Pero si tales faltas disminuyen lo que pudiera llamarse el mérito literario del trabajo, no perjudican a su mérito de fondo. El señor Perez publicándolo, ha hecho a la República un servicio importante i muy oportunamente. Por nuestra parte no podemos ménos de aplaudir su feliz pensamiento, i darle la enhorabuena por el acierto con que la ha desempeñado; no obstante las dificultades que ha debido encontrar en un trabajo llevado a efecto en medio de las variadas atenciones de su cargo i sin tener a mano todos los datos i documentos con que hubiera podido coatar aquí.

Revista de Ciencias i Letras.

**INFORME.**

Concepcion, enero 3 de 1861.

SEÑOR INTENDENTE:

En virtud de la Comision que U.S. se sirvió conferirme por su nota fecha 12 del mes i año próximo pasados, he asistido en los dias 26, 27, 28, 29 i 30 de último, a los exámenes, rendidos en el establecimiento de educacion, dirigido en esta ciudad por el señor don Alfonso Cleret.

El desempeño de esta comision me ha sido altamente satisfactorio; pues he visto justificada la buena idea del estado sobrestante que tenia de este establecimiento, llamado a obrar tantos bienes en nuestra sociedad.

Con la contraccion que mis ocupacio-

nes me han permitido, asistí a los exámenes públicos dados en aquellos dias, que abrazan los ramos siguientes:

- Elementos de Aritmética.
- Aritmética final.
- Elementos de jeografía.
- Jeografía final.
- Cosmografía.
- Historia Sagrada.
- Historia Antigua.
- Historia Romana.
- Historia Eclesiástica.
- Mitología.
- Principios de Religión.
- Elementos de Gramática Castellana.
- Gramática Castellana final.
- Frances, exámen parcial.
- Frances, exámen final.

En los límites tan circunscritos que abraza la enseñanza de la mujer en Chile, i sobre todo en la América, los resultados obtenidos en el Colegio del señor Cleret, son sorprendentes i dignos de estimulo i aplausos; la enseñanza no solo es hasta i completa, sino tambien armada de un buen espíritu, debido al celo e inteligencia de sus dignos Directores, cuyo influjo no será perdido para las nuevas jeneraciones que se eduquen bajo su inteligente i discreta direccion.

Me es muy grato poder anunciar a U.S. el buen resultado que en jeneral se ha obtenido en los diferentes ramos que han sido materia de los exámenes. Las alumnas, han dado pruebas de aprovechamiento poco comun en establecimientos de esta clase, particularmente en los exámenes finales de Aritmética, Cosmografía, Gramática Castellana i Frances, en los que han sido sometidas a pruebas difíciles i con el mas brillante resultado; niñas, relativamente pequeñas, no solo han traducido a libro abierto del Frances al Castellano, sino tambien con igual facilidad del Castellano al Frances; lo mismo ha sucedido en la resolucio de los problemas de Aritmética i Cosmografía, i en los ejercicios de análisis lógico del lenguaje.

Los Directores señor Cleret i su digna esposa, han comprendido la importancia de la educacion de la mujer: ellos no se han limitado a dar al alumno el conocimiento de las nociones jenerales del texto adoptado, como se acostumbra ordinariamente, sino que parece se han esmerado en que la enseñanza abra todos sus ramos, hasta ponerlos al corriente de todo lo que podria menester o desear, para que pueda despues por sí solo profundizar sus estudios.

A este propósito, no puedo ménos de llamar la atencion de Su Señoría sobre los resultados obtenidos en la enseñanza de la Gramática Castellana: el texto adoptado es el del señor don Andres Bello; pero a pesar del carácter abstracto i de la profundidad de la mayor parte de sus reglas i principios, mediante aquel esmero i decision, se ha obtenido que inteligencias débiles todavia, se penetren de su sentido i significacion, i se encuentren aptas para aplicarlas a todos sus casos.

Puedo decir lo mismo de los demas ramos que se cursan en el Establecimiento; ocupando un lugar preferente los principios de Moral i Religión, los Artes de agrado como la música, obras de mano i demas niñas en el estado que mas tarde deben abrazar.

Dios guarde a U.S.

Emilio Durrías.

Al Sr. Intendente de la provincia.

Concepcion, enero 3 de 1861.

Publíquese el informe que precede en el periódico de esta ciudad. ANTOISE.

PEREZ ROSALES.

**CRONICA**

DEL TRIBUNAL DE APELACIONES.

Los Sres. Gebhard i Gabler con don Santiago Vallejos, sobre cobro de pesos.

Concepcion, noviembre 20 de 1860. —Autos i vistos: Con el mérito de los documentos que se acompañan despúchese contra los bienes del presbítero don José Santiago Vallejos el correspondiente mandamiento de ejecucion i embargo por la cantidad demandada i costas de la cobranza, conforme a la lei.—Pacheco.—Ante mí.—García.

Concepcion, diciembre 26 de 1860.—Vistos: se confirma la providencia apelada de 20 de noviembre último, corriente a f. 4 vuelta, con costas del recurso.—Ante mí.—Riso.—Ocampo.—Gundelach.

Los herederos de don Domingo Antonio Carbajal con doña Eulogia Carbajal, sobre filiacion i alimentos.

Chillan, junio 4 de 1860.—Vistos: por la resolucio de la Ilustrísima Corte, de 8 de octubre de 1858, modificando la de 2 de diciembre de 1857, se declaró que los herederos de don Domingo Antonio

Carbajal, debian dar la cantidad de doce pesos mensuales por via de alimentos a doña Eulojia Carbajal como hija ilegítima del citado don Domingo. Como dicha resolucion tenia la calidad de interina, los herederos del señor Carbajal en 13 de diciembre del mismo año, entablaron contra la citada doña Eulojia Carbajal la demanda de f. 1 en que solicitan se les absuelva de la obligacion que les impone la resolucion citada i se condene ademas a doña Eulojia a restituirles las cantidades que en virtud de esa resolucion ha percibido. Para ello alegan: que es falso que sea hija natural del citado don Domingo, que aun suponiendo que lo fueran no tendrian tal obligacion; ya porque siendo pocos los bienes que dejó Carbajal, los que fueron adquiridos durante la sociedad conyugal con doña Ines Contreras de continuar en la obligacion de dar la mesada, la demanda vendrá a quedar de mejor condicion que los hijos legítimos, como porque siendo mayor de 25 años la Carbajal, puede proporcionarse esos alimentos por sí misma, o puede proporcionárselos su madre, sobre quien pesa mas esa obligacion. Por parte de doña Eulojia Carbajal al mismo tiempo que se contesta pidiendo la absolucion, se reconviene pidiendo que los herederos de Carbajal sean obligados a darle para sus alimentos, o seis mil pesos de una sola vez, o la cantidad de sesenta pesos mensuales. Para ello se espone: que la citada doña Eulojia es hija natural de don Domingo Antonio Carbajal, que por los cuantiosos bienes que este dejaba, i por ser los demandantes hijos legítimos de él, i correspondiendo a doña Eulojia la quinta parte de los bienes que dejara su padre natural, deben asistirle con la cantidad que reconviene: que es falso que doña Eulojia sea mayor de 25 años i que pueda proporcionarse el alimento por sí misma, i aun siendo efectivos estos hechos siempre existiria la obligacion de proporcionarle alimentos; i que su madre no tiene bienes para que pueda proporcionarle alimentos. Con el mérito que en general arrojan los autos i considerando particularmente 1.º Que fallecido don Domingo Antonio Carbajal antes que comensara a viajar el Congo, es admisible la prueba testimonial para probar la filiacion. 2.º Que con suficiente número de testigos se ha justificado que el citado Carbajal reconocia por su hija natural a doña Eulojia, i la presentaba como tal. 3.º Que fué concebida i nació en tiempo que sus padres eran solteros i no habia ningun impedimento que obstara a su matrimonio. 4.º Que no se ha justificado por parte de los demandantes, que la demandada cuenta con medios propios de subsistencia, ni que su madre pueda proporcionárselos; i 5.º Que tampoco consta que sean tantos los bienes dejados por Carbajal, que debe aumentarse la cantidad alimenticia. En mérito de estos considerandos i de lo dispuesto en las leyes 23 tit. 16 P. 3.º, 2.º i 5.º tit. 19 P. 4.º i 1.º tit. 5.º libro 10 Nov. Recop. se absuelve de la demanda a doña Eulojia Carbajal i de la reconvenccion a los demandantes i se declara a la primera hija ilegítima de don Domingo Antonio Carbajal, i que sus hijos, los demandantes deben asistirle con la misma mesada de 12 pesos por via de alimentos, en la forma que se le dan actualmente, i mientras por no tener otro medio onesto de que subsistir tenga necesidad de dichos alimentos. Hágase saber i anótese.—*Andrés Sanhueza*.—Ante mí, *Mora*.

Concepcion, diciembre 27 de 1860.—Vistos: aceptando el hecho que refiere la sentencia de 1.º instancia i considerando 1.º Que antes de la vijencia del Código Civil, doña Eulojia Carbajal no estaba en posesion del estado civil de hija ilegítima, por no haber sido reconocida por su padre ni haber obtenido título alguno de él ni sentencia que se lo declare. 2.º Que aun suponiendo probado que la citada doña Eulojia sea hija de don Domingo Carbajal, el artículo 321 del espresado Código no confiere el derecho de pedir alimentos a los hermanos ilegítimos. 3.º Que este derecho es personal segun el artículo 578 i no puede ejercitarse contra los herederos, sino cuando ha empezado la jestion contra el legítimo contradictor, segun los artículos 315 hasta el 318, lo que no ha sucedido en el presente caso i 4.º Que este principio está reconocido tambien por la lejislacion antigua con las limitaciones que establece la lei 5.º tit. 19 Part. 4.º Con arreglo a estos fundamentos, se revoca la sentencia apelada de 4 de junio último, corriente a f. 91 vuelta, i se declara que doña Maria del Rosario Pardo Maria Dolores Carbajal, no son obligadas a prestar a doña Eulojia Carbajal los alimentos interinos que se le mandaron dar por la sentencia de 8 de octubre de 1855,

quedando en consecuencia absueltas de la reconvenccion. Declárase tambien con arreglo al artículo 327, que doña Eulojia Carbajal no es obligada a la restitucion de los alimentos que hubiere percibido. Anótese i devuélvase.—*Riso*.—*Ocampo*.—*Gundlach*.

HECHOS LOCALES.

**Efemérides americanas.**—1.º de enero de 1809.—Estalla una revolucion en Buenos-Aires hecha por hijos del pais, con el objeto de que se estableciese una Junta. A virtud de ella dimite el mando el virei Liniers, pero es restablecido en su puesto en el mismo dia por las tropas españolas i los cabezas de la revolucion Alzaga, Villanueva, Santa-Coloma i Neira, son desterrados a la Costa Patagónica.

1.º de enero de 1818.—El Supremo Director de Chile, don Bernardo O'Higgins, encontrando por el *Gran Registro*, en que todos los ciudadanos habian sufragado, que era la voluntad nacional el que proclamase la independencia de la nacion, lo ejecuta en este dia de un modo solemne en Concepcion, mandando que esa declaracion se depositase orijinal en la Municipalidad de Santiago i se circulasen a todos los pueblos, a los ejércitos i corporaciones para que inmediatamente se jurase i quedara sellada la emancipacion de Chile.

1.º de enero de 1820.—Ejécútese en España una revolucion, capitaneada por el teniente coronel Riego; ella restablece el sistema constitucional e impide la salida para América de la expedicion del conde de Abisbal.

1.º de enero de 1825.—El señor Jorge Caning, ministro de relaciones esterores de S. M. B. Jorje IV, pasa una nota diplomática a los embajadores i ministros plenipotenciarios de la corte de Londres, comunicándoles la resolucion tomada por el gabinete de S. M. B. de reconocer la independencia de los nuevos Estados Americanos.

2 de enero de 1791.—Publicase en Lima el primer número del *Mercurio Peruano*: periódico que contiene muchos e interesantes datos históricos, estadísticos i jeográficos sobre el pais, i que ha adquirido una justa reputacion en el orbe científico.

2 de enero de 1801.—Habiendo reducido la fiebre amarilla al ejército frances a un puñado de hombres que se vieron forzados a capitular en el Cabo con una escuadra inglesa, i abandonada por tanto la mayor parte de la isla de Santo Domingo, el jeneral Desalines i los principales jefes negros celebran este dia un pacto solemne en nombre del pueblo proclamando la independencia del pais, i el nombre primitivo de Haití que tenia la isla, es restablecido. Pero nombrado el jeneral Desalines gobernador de la isla, estrena su poder con una horrible carnicería de blancos, sin distincion de edad, ni de sexo. Durante los seis primeros meses de 1804 tuvo Haití sus *vísperas sicilianas*.

Desalines era negro, i habia sido esclavo de otro negro, de quien tomó el sombrero i a quien hizo su sumiller cuando subió al trono que levantó sobre cadáveres. Desde que se coronó, ostentó el mayor fausto, i andaba cubierto de seda i de bordados. Cuando no tuvo blancos que matar, dirijió su cuchilla contra los negros, comenzando por sus mismos oficiales. Estas atrocidades provocaron un motin en las tropas, i Desalines murió asesinado.

2 de enero de 1812.—Estalla una revolucion en Potosí contra la autoridad real: se apoderan los patriotas de toda la ciudad, aunque por unos dias solamente, i proclaman la independencia.

**Apropósito.**—Desde hoi en adelante principiarémos a publicar en nuestra seccion los hechos mas importantes de la independencia americana, siguiendo el orden de las fechas i con especificacion del año en que han sucedido estos memorables acontecimientos, los cuales deben imprimirse en el corazon de todos los ciudadanos que viven ahora bajo los nobles auspicios de la libertad.

Estos datos los hemos tomado de la *Guia Jeneral de la República de Chile*, obra publicada por la imprenta del *Mercurio* en el año de 1847.

**El señor Obispo.**—Por cartas particulares, se sabe que el señor Obispo Salas, estará de vuelta el 4 o 5 del actual.

**Nombramientos.**—Se ha nombrado oficial 3.º de la Tesoreria Departamental, a don Vicente Gutierrez i auxiliar de la misma a don José Concepcion Fuentes. A ambos se le manda abonar el sueldo respectivo desde el 1.º del actual.

**Tenencia de Ministros del Tomé.**—Ha sido suprimida por decreto del

Supremo Gobierno i todo el producto de las especies estancadas de la Administracion de Estanco del Departamento de Coelemu, debe entregarse en la Aduana i Tesoreria unidas del Tomé.

**Exámenes de las escuelas.**—El 2 del actual han principiado los exámenes de las escuelas primarias de Concepcion. Todos los alumnos van a reunirse en el local que ocupa la escuela modelo, para dar mayor pompa i publicidad a las manifestaciones de los educandos. Desde luego quedan invitadas las personas que deseen asistir a este acto, mucho mas cuanto que los preceptores están muy interesados en que el público se imponga del adelanto de los establecimientos que dirijen.

**Carrera.**—Muy bien podria creerse que la apuesta hecha entre los dueños de la sonada carrera que debía tener efecto el domingo en Puchacai, no fuera menos de un millon de pesos. Primeramente se declaró nula, porque los jinetes quebrantaron las bases de la carrera i por segunda vez vemos que uno de los dueños no quiso dar caballo, como dicen los que entienden en el arte i se resolvió, con mejor acuerdo, a pagar la *polla*, esto es, diez pesos, total valor de la apuesta! Los que solamente son aficionados a las corridas de caballos, habrán renegado al verse engañados en tantas ocasiones; pero aquellos que se complacen en despedazar las piernas del prójimo, con las malditas *pechadas*, que arrancan tantos ayes al siguiente dia, estarán muy contentos con la trájica carrera, porque encuentran ancho campo donde ejercitar lo invulnerable de sus pantorrillas. Pero al fin es un placer como todos i como dice el adajio, entre gustos no hai disputa! Con su pan se lo coman!...

**Bergantin "Meteor."—**El lunes 31 del pasado ha fondeado en Talcahuano, procedente de Lota, el bergantin de guerra nacional "Meteor." Creemos que el objeto de su viaje ha sido pedir algunos foaldos para el pago de los sueldos de la tripulacion i oficiales.

**La lluvia.**—En jeneral los hacendados se encuentran muy contentos con el último aguacero. Los trigos no experimentarían pérdida alguna, pues el agua no ha sido tan abundante para orijinar en ellos los males que se creía i por el contrario la lluvia no puede ménos que mejorar los trigos que se hallaban en mal estado, a consecuencia de la sequedad del tiempo. Las próximas cosechas de papas, porotos, &c., serán ahora sin duda pingües i de mucho producto, despues de esperarse una ruina casi completa en los sembrados, por la escasez de humedad de los terrenos.

No son estos solamente los conocidos i palpables bienes que la última lluvia ha reportado a las provincias del Sur, en los momentos mas desesperados i que prometian una calamidad jeneral para nuestros pueblos: los pastos tambien han gozado de un beneficio de incalculables ventajas con el agua, es decir, que crecerán otra vez con mayor fuerza i los ganados no sufrirán atraso alguno en el resto de la estacion del verano.

**Escasez de fondos.**—La Tesoreria i Aduana unidas de Talcahuano, cuya oficina debe suministrar a la Tenencia de Ministros de esta ciudad, cada vez que sea necesario, los fondos que se invierten mensualmente en pago de sueldos de empleados i otros gastos del servicio público, cuenta solamente por ahora con una pequeña existencia de dinero; de modo que cada dia hai nuevos embargos para decretar aun los pagos mas insignificantes. Sabemos que se ha solicitado, hace ya dias, algunos fondos con este objeto i sin embargo no se ha remesado hasta la fecha ninguna suma; pero en el próximo vapor es de esperar se manden los recursos que necesita aquella Tesoreria, para sus pagos mas urgentes.

**Veredas.**—Por su parte la policía urbana tambien está refaccionando las veredas de madera de nuestra poblacion, de la misma manera que han sido obligados los propietarios. Siempre la justicia debe principiar por casa, como dice un adajio. No hai, pues, motivo para negarse a componer las veredas, desde que la policía da primero el ejemplo.

**Mes de Maria.**—Como se esperaba, la misa que ayer se celebró en el templo de la Merced fué muy concurrida de los fieles i devotos a Maria, lo que prueba una vez mas el entusiasmo religioso que domina a la jeneralidad de los habitantes, cuando se presentan funciones que tienen por objeto purificar nuestras creencias i el culto cristiano.

En este dia terminó la funcion que todos los años se dedica por la iglesia a rogar a la Madre de Dios por el bien de nuestras almas i a implorar su proteccion durante nuestra vida llena de miserias i quebrantos.

La misa no ha podido ser celebrada de un modo mas solemne i mas digno de la religion que profesamos. Basta considerar el suntuoso aparato i esplendor que por todas partes ofrecia la iglesia, gracias a la cooperacion de los fieles i en particular a los desvelos del señor presbítero don Fernando Blaitt, eclesiástico que cada dia se hace mas meritorio del carácter que inviste, por su vocacion a la piedad i servicio del culto.

Imposible seria describir con prolijidad todos los pormenores de tan solemne funcion, como tambien ocuparse minuciosamente de todas aquellas cosas que contribuyeron a dar tanta hermosura al templo i a infundir entre los fieles ese silencioso respeto que distingue a los cristianos, cuando están consagrados a orar a los pies de la Divinidad.

El señor Canciani i las señoritas que le acompañaron a cantar la misa, tuvieron gran parte en el éxito de la funcion, pues la uniformidad de las voces, los diferentes trozos de música que se ejecutaron en ciertos intervalos con toda la maestría del arte, no pudieron ménos que dar mayor pompa i majestad a esta fiesta religiosa.

El señor Blaitt, al hablar en el sermón de las virtudes de Maria, interesó al auditorio con sus consoladoras palabras i los fieles en este momento se sintieron movidos del espíritu religioso que anima a todos los verdaderos cristianos por el amor a Dios i a la Reina de los Cielos.

**Mr. Fairrington.**—Hoi, hemos tenido de regreso de Coronel, a este hábil domador con el correspondiente certificado de quince discípulos, personas de esclarecida suposicion en aquel puerto.

Se nos encarga por el señor Fairrington, para que avisemos a los interesados, que mañana a las dos de la tarde, principiará su último curso en esta ciudad. Los primeros discípulos quedan convidados para asistir juntos con los nuevos que hasta ahora hai suscritos.

Aprovechad, pues, domadores futuros, la última oportunidad que os queda, para procurarnos este interesante como útil aprendizaje de domar i adiestrar caballos, por el sistema de Rarey.

**TALCAHUANO.**

RAZON del peaje colectado en el camino de Concepcion a Talcahuano en los dias i órden siguientes:

Dia 1.º	noviembre	1.º	62
Id 2	id	1	94
Id 3	id	1	2
Id 4	id	1	52
Id 5	id	1	87
Id 6	id	2	52
Id 7	id		54
Id 8	id	1	
Id 9	id	1	
Id 10	id	1	50
Id 11	id	1	20
Id 12	id	2	14
Id 13	id	3	23
Id 14	id	1	48
Id 15	id	1	40
Id 16	id	1	
Id 17	id	68	
Id 18	id	60	
Id 19	id	3	
Id 20	id	3	
Id 21	id	1	40
Id 22	id	1	27
Id 23	id	1	17
Id 24	id	1	65
Id 25	id	1	63
Id 26	id	1	
Id 27	id	1	30
Id 28	id	1	28
Id 29	id	1	45
Id 30	id	1	38
Suma total		41	79

Talcahuano, diciembre 1.º de 1860.  
*Agustin Gattierrez*.

Diciembre 4 de 1860.

Remito a US. treinta i tres pesos setenta i nueve centavos, por el peaje recaudado en el Porton, en el mes último, que con ocho pesos que se han pagado al recaudador hacen el total de 41 ps. 79 centavos segun se demuestra en la razon que se acompaña.

Dios guarde a US.

*B. Urrutia*.

**AVISOS NUEVOS.**

**AVISO.**—Para los efectos del art. 58 del Reglamento del Conservador, se pone en conocimiento del público que, con fecha 28 de diciembre del año próximo pasado, don Ramon del Rio ha comprado a Juan Avila, un retazo de terreno compuesto de cudsra i medias mas o menos, cito en Nonguan, subdelegacion 6.º de este departamento, el cual limita por el Norte i Este, con terrenos de don Gregorio Muñoz, por el Sur, con tierras de don Márcos Mora i del comprador, i por el Oeste con propiedades del mismo comprador.—La escritura se ha estendido ante el Notario respectivo. Concepcion, enero 2 de 1861. 1353—3 v.

**AVISO COMERCIAL.**

Habiendo espirado hoi el periodo social de Ramos i Ferrer, del Tomé, queda disuelta esta sociedad, i su liquidacion al cargo de José Tomas Ramos, único responsable por lo que queda pendiente el cargo de dicha sociedad.—Este replica a los tenedores de cuentas al cargo de la estinguida sociedad, se sirvan presentarlas para su cancelacion dentro de los primeros dias de 1861; pasados estos, serán de ningun valor.

Tomé, diciembre 31 de 1860.  
**JOSE TOMAS RAMOS.—JUAN FERRER.**  
1353—12 v.

José Tomas Ramos, avisa al mismo tiempo a los que pueda interesar—Que con esta misma fecha, ha conferido poder amplísimo al Señor D. Juan de Dios Maldonado, de esta villa, ante el Notario público don José Espinoza, para que continúe administrando i dirijiendo los negocios del "Molino i establecimiento de Colón" en nombre de Ramos i Ca., i al efecto todo lo que el Señor Maldonado hiciere desde hoi en adelante en virtud del indicado poder, lo reconozco desde ahora por bien hecho como si lo fuera por mi mismo: firma conmigo este aviso.

Tomé ut supra.  
**JOSE TOMAS RAMOS.—JUAN DE DIOS MALDONADO.**  
1353—3 v.

**A VISO.**

La sociedad que ha girado bajo el nombre de Solar i Lermada, en la hacienda denominada "Nueva-Aldea" en el departamento de Concepcion, se disolvió el 11 de abril del año próximo pasado. El socio don Pedro del Solar se hizo cargo i quedó en posesion de todos los intereses pertenecientes a dicha sociedad, i de consiguiente responsable a liquidar todos los asuntos pendientes.

Concepcion, enero 3 de 1861.  
**JACINTO LERMANDA**  
1353—3 v.

**Aviso Judicial.**

Por decreto del Juzgado de Letras de la provincia, se ha señalado el 9 del presente a las 12 del dia, para el último pregon i remate de los bienes pertenecientes a los menores hijos de doña Rosario Arias, citos en Coronel. Por la tasacion i demas pormenores, ocráran los interesados a la oficina del Secretario público don José de los Dolores García.

Concepcion, enero 2 de 1861.  
1353—3 v.

**COLEJO DE SEÑORITAS.**

CALLE DE O'HIGGINS, NUM. 64.

Por causa del mal tiempo la distribucion de premios queda postergada para el domingo, 6 de enero, a las dos de la tarde.

Concepcion, enero 1.º de 1861.  
**ALPH. i M. CLERET.**

**AVISO.**—Con esta fecha se ha otorgado una escritura de mútuo ante el Notario i Conservador D. Daniel Alvarez, por doña Carmen del Rio de Riquelme, a favor de D. Antonio Aninat, por la cantidad de 9,000 \$ pagaderos en la forma siguiente: 4,500 pesos por el término de 6 meses contados desde esta fecha, i al interés del uno por ciento mensual; i los 4,500 pesos restantes en el de 18 meses i al interés del diez por ciento anual. A la seguridad de esta obligacion, hipotecó una casa i sitio de su propiedad que hubo por compra de dicho Sr. Aninat, que como apoderado de don Pedro Arce lo vendió con esta misma fecha, situado en esquina en la calle de San Martin i Rengo, compuesto de 35 varas poco mas o ménos que limita por el Sur con la calle de San Martin, por el Norte con casa de don Pedro del Rio; por el Oriente con calle de Rengo; i por el Poniente con casa de la señora doña Mercedes Pantoja. Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador se avisa al público.

Concepcion, diciembre 29 de 1860.  
3352—3 v.

**AVISO.**—Cumpliendo con lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento del Conservador se avisa al público: que con esta fecha, se ha otorgado ante el Notario i Conservador don Daniel Alvarez, una escritura de venta, hecha por doña Rosario Sanes, a favor de doña Nicolosa Arriagada, de un sitio ubicado en la calle de Angol de esta ciudad, compuesto de 163 varas defrente i fondo correspondiente; limitante por el Norte, con don Luis Marolle; por el Sur, con propiedad de la vendedora; por el Este, con don Felis Perez García; i por el Oeste con don Pascual Lopez. El precio de esta venta fué la cantidad de 350 \$.

Concepcion, diciembre 27 de 1860.  
1351—3 v.

**AVISO.**—Con esta fecha se ha otorgado ante el Notario i Conservador D. Daniel Alvarez, una escritura de venta, hecha por don Estévan Manzanos, a favor don Tomas K. Sanders, de un sitio ubicado en la calle del Comercio de esta ciudad, compuesto de 15 varas de frente i fondo correspondiente; i que limita por el Norte, con la citada calle del Comercio; por el Oriente, con casa de la testamentaria de doña Manuela Puga; por el Sur, con casa del comprador i edificios municipales; i por el Poniente, con las mismas edificios municipales. El precio de la venta fué la cantidad de 1.700 \$. Para los efectos del art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.

Concepcion, diciembre 28 de 1860.  
1351—3 v.

Decreto judicial.

En la causa iniciada por la Tesorería departamental de esta ciudad, contra el ausente D. Juan Santiago Portales, sobre cumplimiento de un contrato de arriendo del fundo "Matancillas," de propiedad del Hospicio, se ha dictado por el Juzgado el auto siguiente:

Auto i visto: con lo espuesto por el defensor de ausentes, en la vista que precede, llámese por edictos al ausente don Juan Santiago Portales, por el término de treinta días, a fin de que comparezca a defenderse en la presente causa por sí o apoderado, bajo el apercibimiento que haya lugar, e insértese este auto por el mismo término en el periódico de esta ciudad.—Pacheco.—Ante mí, García. 1351.—1 m.

CON ESTA FECHA se ha otorgado ante el Notario i Conservador don Daniel Alvarez, una escritura de venta, hecha por don José del Rosario Vergara, a favor de don Francisco Vergara, de un sitio ubicado en esta ciudad, compuesto de 163 varas de frente i fondo de 75; lindante por el Norte, con Cayetano Fierro; por el Sur, con Bruno Vergara; al Oriente, con Carmen Sepúlveda; i al Poniente, con María Santander. El precio de la venta fué la cantidad de 103 \$ 50 cts. Cumpliendo con lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público. Concepción, diciembre 28 de 1860. 1351—3 v.

SE NECESITA un joven de conocimientos en negocios de campo; en esta imprenta se dará razón de la persona que puede emplearlo. 1350—

R. R. R.

NO MAS DOLOR, NO MAS ENFERMEDAD, NO MAS REUMATISMO, ENTORPECIMIENTO EN LAS JOYUNTAS, DOLOR DE CABELLA, DOLOR DE MUELAS O SUFRIMIENTOS POR OTRAS ENFERMEDADES DEL CUERPO. La rápida i completa eficacia del PRONTO ALIVIO DE RADWAY. En contener instantáneamente los mas agudos dolores i padeceres, quemaduras, escaldas duras, heridas, contusiones, etc., etc. Hace importante que toda familia conserve siempre esta medicina en su casa.

CONTRACCIONES, HERIDAS, CONTRACCIONES, LUXACIONES, el momento que se aplica cosa todo dolor i malestar. Los célebres remedios que los Sres Radway i Ca., eminentes i distinguidos médicos i químicos de la ciudad de Nueva York, ofrecen aquí al público bajo los nombres de Pronto alivio de Radway.

Pildoras reguladoras de Radway, Solutivo renovador de Radway, son el producto de inteligencias que se han dedicado por muchos años en su perfección, i estos remedios que han obrado tantas curas milagrosas i han salvado tantos miles de vidas en todos los países del mundo, aparecen ante este público para cumplir sus promesas desarraigando a los atormentados sus enfermedades, i restituir sus enfermos i debilitados sistemas una nueva i vigorosa salud.

El Gran Equalizador de la CIRCULACION DE LA SANGRE. Nueva contribucion a la ciencia. EL DESCUBRIMIENTO INMENSO. PILDORAS REGULADORAS De Radway. EL GRAN SOSTITUTO DEL CALOMELANO, MERCURIO, QUININA, I TODAS LAS PILDORAS DRAMATICAS COMUNES. EL GRAN REMEDIO CONSTITUCIONAL R. R. R.

Nuevo principio curativo vital. SOLUTIVO RENOVADOR DE RADWAY. CURA LLAGAS INVETERADAS, PURIFICA LA SANGRE, INSTALA EN EL SISTEMA NUEVA SALUD, I RESUELVE I ESTERMINA TODAS LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS I CONSTITUCIONALES. Este grande i glorioso remedio debe aclamarse como un don especial del Todopoderoso para rejenar la humanidad.

EL SOLUTIVO RENOVADOR DE RADWAY Esterminará radicalmente del sistema: ESCROFULAS, CANCROS, MAL VENEREO, PAROSISMOS O ACCIDENTES DE FIEBRE, DIENTES, ULCERAS, DIVIENES, IRRITACION DE LOS TUMORES BLANCOS, AFECIONES DEL TIPO, PUSTULAS EN LAS AFECCIONES CANCEROSAS, BOQUERA, ARCEOS, PUSTULAS EN LA RAQUITISMO, CABELLA, TUMORES CLAUDICANTES O PADECIDOS, LAFES, CIMENTOS MENTALES, SUDORES NOCTURNOS, BRONQUITIS, TISIS, TODAS LAS ENFERMEDADES DEL UTERO, REUMATISMO CRÓNICO, ENFERMEDADES DE LA PIEL, I todas las otras enfermedades arraigadas por largo tiempo. Se encuentra a venta estos remedios en la botica del Sr. Hodges, en la botica del Sr. Biggs, i en la botica de los Sres. Godey i Ca., únicas personas autorizadas a vender estos remedios en Concepción. 1350—5 m.

AVISO.

Mosto asolado blanco de uva de Italia i tinto de superior calidad, hai a venta en casa del que suscribe, i mostos añejos baratos, para negocio.

JUAN PRADEL.

1351.—1 m.

Aviso al público.

El que suscribe, médico recibido en Italia (su país) i aprobado en Chile, tiene el honor de ofrecer su inteligencia al pueblo del Tomé. En dicho lugar se consagrará también a curar gratuitamente a los pobres. Tanto éstos como todos aquellos que deseen confiar en sus conocimientos médicos, serán fielmente desempeñados.

LUIS CAPRILE.

1350—13 v.

Agua de rosa carbonatada. (SODA-WATER)

encontrarán todos los días desde las 6 de la mañana hasta las 9 de la noche en la botica del que suscribe; a 25 centavos botella.

HERMENEJILDO HODGES.

1348.—

MUSICA MODERNA.

En la Librería Agencia del MERCURIO, se acaba de recibir un selecto surtido de música para piano, de los conocidos i modernos autores, Ascher, Déhler, Goria, Ketterer, Osborne i Prudent. 1350—15 v.

REMATE.

No habiendo tenido lugar el día señalado para el remate de las existencias del fallido D. German Suck, se ha señalado nuevamente el 4 de enero entrante a las doce del día, para que tenga lugar dicho remate. Tendrá lugar en la misma esquina que ocupaba el espresado Suck, casa de D. Tomas Figueroa.

En el mismo día se rematarán a mas de las existencias del fallido Suck, algunas otras mercaderías consistentes en tocuyos anchos i angostos, percalas para camisas, meshillas, algunas otras mercaderías que estarán a la vista i una partida de jabón del país.

Concepción, diciembre 24 de 1860.

FELIPE ANGUIITA.

1349.—

AVISO.—Con esta fecha se ha otorgado ante el Notario i Conservador don Daniel Alvarez, una escritura de venta, que hizo María Liberata Reboledo en unión de su marido José Novoa, de un sitio ubicado en esta ciudad, compuesto de 22 1/2 varas de frente i fondo correspondiente; que limita al Norte, con sitio de Toribio Reboledo; al Sur, con sitio i casa de doña Tránsito Mosquera; al Oriente, con sitio de don Pablo Mendoza; al Poniente calle por medio, con sitio de don Santos Rifo; en la cantidad de 80 pesos. Para los efectos del art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público. Concepción, diciembre 20 de 1860. 1348.—30 v.

SE AVISA que con esta fecha se ha otorgado ante el Notario i Conservador don Daniel Alvarez, una escritura de venta, hecha por don Juan Bautista Mackay, a favor de don Victor Lamas, de una chacra compuesta de ciento cincuenta cuerdas de terreno, denominada "La Toma," situada a inmediaciones de esta ciudad, con todo lo edificado i plantado i cuyos límites son: por el Oriente, con terrenos de don Domingo Rodríguez; por el Sur, con el camino que conduce a Noguea; por el Poniente, con terrenos de los Sres Smith, Pozo i Sanders; i por el Norte, con varios sitios i límites de esta ciudad. El precio de esta venta fué la cantidad de 14,000 pesos bajo las condiciones que se espresan en dicha escritura. Para los efectos del art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público. Concepción, diciembre 11 de 1860. 1347.—30 v.

AVISOS REPETIDOS

Ojo a los avisos! SE VENDEN al contado o a plazo 1,000 arrobas mosto de dos calidades; i como 300 arrobas mas o menos de aguardiente de uva. Otro.—Se arrienda una casa situada en la calle del Comercio, núm. 33, a 2 1/2 cuadras distante de la plaza de armas frente a la de D. Ramon Herrera. En la misma casa se encuentran los referidos licores, i los interesados pueden verse con su propietario que suscribe. GASPARD 2.º DEL POZO. 1341.—2 m.

AVISO.—Por decreto del Juzgado de Letras, fecha 29 del presente, se ha señalado para el último pregon i remate de una casa i sitio perteneciente a don José Antonio Barriga, el 13 de diciembre próximo a las doce del día. Los que se interesen ocurran a la oficina del secretario García. Concepción, noviembre 29 de 1860. 1340.—15 v.

REMATE.

Por decreto del señor Juez Letrado de esta provincia, de 28 del corriente, se han mandado dar los pregones a la casa embargada a doña Antonia Cid, situada en la calle de Chacabuco, una cuadra de Santo Domingo hacia el Caracol. Por la tasación i deudas pormenorizadas, pueden pasar a la oficina del secretario del Juzgado de Letras, don José de los Dolores García. 1339.—15 v.

Aviso municipal.

La Municipalidad del departamento de Rere ha acordado rematar en pública subasta, el día 4 de marzo del año entrante, 605 cuerdas de terrenos de su propiedad, ubicados en el pueblo de Tucapel, i divididas en hijuelas de 25 cuerdas cada una. El remate tendrá lugar en junta de almoneda i las condiciones pueden verse por los interesados en Secretaría. Yumbel, diciembre 1.º de 1860.

SE VENDE un coche cerrado, elegante, de cuatro ruedas, última moda con sus correspondientes arneses nuevos, este lindo carruaje ha sido encargado a la mejor fábrica de París, está enteramente nuevo, porque no tiene mas uso que dos paseos que se han hecho en él. Las personas que se interesen pueden pasar a verlo en la carrosería casa de la finada doña Mercedes Ruiz, donde se dará razón de su dueño, con quien se podrá tratar con buenas condiciones; bien sea al contado o a plazo. 1311—



PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE KEMP NUEVA YORK

EL MEJOR REMEDIO CONOCIDO, PARA CURAR Los Contipados, la Ictericia, las afecciones del Hígado, las calenturas Biliarias, los Cólicos, las Indigestiones, los Dolores de Cabeza, las Almorranas, los Cefalalgias, la Escrófula, las Enfermedades Catálicas, las Irrupciones, i todas las Enfermedades ocasionadas por el estado impuro de la Sangre.

Para evitar i remediar estas enfermedades infelices no hai mejor remedio que las Pildoras Vegetales Azucaradas de Kemp.

Que poseen las estimables virtudes que a continuación se espresan. Sus suaves en su acción.—No dejan ningunos efectos deletéreos.—Una dosis demasiado fuerte no produce peligro.—La capa azucarada que tienen, las hace agradables, i fáciles de tomar.—Están preparadas en conformidad a una fórmula que por muchos años ha producido el mas feliz éxito en los climas cálidos, para los cuales son destinadas.

ES EL REMEDIO DE LA NATURALEZA Aprobado, por la facultad, i recomendado por ella como el mas valioso CATARTICO VEJETAL de cuantos se conocen. Estas Pildoras no contienen veneno mercurial u otro alguno mineral, sino que son puramente vegetales; están bien acondicionadas para resguardarlas de la humedad. Son agradables al paladar, seguras i eficaces en su operación i es un remedio soberano para LA JUVENTUD LA PUREZAD, I LA VEJEZ. Están preparadas espresamente con la mira de aliviar a los dolientes en los países tropicales.

Lease el folleto que acompaña a cada caja, en el que se verán relaciones de algunas de las curas milagrosas que han obrado. SE VENDEN POR MAYOR; POR LANMAN I KEMP, DROGISTAS POR MAYOR.

No. 69, 71, i 73 WATER STREET AJENTES PRINCIPALES EN CHILE. MONGIARDINI y Ca. DEPÓSITOS EN CONCEPCION; Botica de Ramdohr i Ca. Plaza de armas, de D. Tomas Hodges, calle del Comercio. 1287—Julio 20.

INTEREASNTE A LAS MADRES DE FAMILIA.

PASTILLAS VEJETALES DE KEMP, PARA LAS LOMBRICES.



Aprobadas por la Excm. Inspeccion de estudios de la Habana. Garantizadas puramente vegetales. Agradables a la vista, dulces al paladar i remedio infalible para la expulsion de las lombrices del cuerpo humano: no causan náusea ni sensaciones debilitantes. Los propietarios de este remedio popular que verdaderamente se puede llamar el consuelo de la humanidad, i que hoy goza de la mejor reputación, como un específico contra las lombrices, seguros que no pueden añadir una palabra a los testimonios recibidos de los primeros médicos, i de otros que las han usado, presentan al público algunas de ellos, para que pueda con mas confianza juzgar del mérito de estas pastillas vermífugas. Certificado del Dr. GONZALO JORRIN de la Habana.

El que suscribe Doctor en Medicina i Cirujía. Certifica que las pastillas llamadas de Kemp, que ha usado repetidas veces en su práctica civil, son excelentes para la curacion de los ascáridos lombricoides, que son de fácil administración i que es el medicamento que emplea generalmente en estos casos. HABANA, 7 de setiembre, 1859. GONZALO JORRIN. Preparadas por LANMAN I KEMP, Nueva York 69, 71 i 73 WATER STREET. AJENTES PRINCIPALES EN CHILE. MONGIARDINI y Ca. DEPÓSITOS EN CONCEPCION; Botica de Ramdohr i Ca. Plaza de armas i de D. Tomas Hodges, calle del Comercio. 1287—Julio 20.

AVISO. Con fecha 1.º de abril de 1854, compró D. Vicente del Pino, en subasta pública, la hacienda de Huépil, perteneciente a la Municipalidad de Concepcion, por haber sido declarado terreno vacante, en la cantidad de SETENTA I SIETE MIL PESOS, segun los deslindes que le asignó el Agrimensor general don Pascual Binimelis, que se manifiestan en su plano. 1833.—30 v.

MARCA DEL CLODA

o algun otro de los mui cómodos vapores de la Compañía del Pacifico. ENTRE Valparaiso i Puerto-Montt

Table with columns: Salida, Llegada, Destino, Frecuencia. Includes routes to Valparaiso, Tomé, Talcahuano, Lota, Valdivia, Ancud, Puerto-Montt.

Table with columns: Salida, Llegada, Destino, Frecuencia. Includes routes from Puerto-Montt to Ancud, Talcahuano, Lota, Tomé, Valparaiso.

VIAJE A TALCAHUANO. Salida de Valparaiso 30 de cada mes. Llegada a Tomé 31 o 1. id. id. a Talcahuano 31 o 1. id. id. Salida de Talcahuano 3 o 4 id. id. Llegada a Tomé 3 o 4 id. id. a Valparaiso 4 o 5 id. id.

REBAJO DE PASAJES. 1.ª clase a Valparaiso \$ 15 — 2.ª id id \$ 7 50 3.ª id id \$ 4 75 Niños, en proporción. NOTA: 1.ª clase, ida i vuelta \$ 35 00 FLETE: para la costa, al norte de Valparaiso a los puertos de Coquimbo, Huasco i Caldera \$ 9 por tonelada, i a Valparaiso, convencional. Talcahuano, Octubre 1 de 1860. ROBERTO CUNNINGHAM, Agente de la Compañía. 1315—ha.

CONCURSO DE ALEJANDRO JONES.

Se dan los pregones de la lei para vender en remate público el fundo denominado "Quebrada Honda", ubicado en el Departamento de Coelemu.

Dicho fundo mide una superficie de 496 hectáreas 25 arias, dividido en dos hijuelas, colindando la 1.ª marcada con el número 1, al Norte con terrenos de los Camahos; al Sur, a la 2.ª hijela marcada número 2; al Oriente, propiedad de don Saturno Saavedra i don Jorge Rojas; al Poniente, con terrenos de los Madrigales. La 2.ª linda al Norte, con terrenos de los Madrigales; i la 1.ª hijuela, al Sur, el rio de la Quebrada Honda; al Oriente con terrenos de don Juan Pradel i de los Monteros; i al Poniente, el mismo rio de la Quebrada Honda. El plano i la tasación están depositados en la escribanía de don José de los Dolores García en donde los interesados pueden tomar conocimiento. Una casa i sitio de 37 varas de frente i 67 varas de fondo en el pueblo de Penco. Dos sitios mas en el mismo pueblo a la falda del cerro, hacia la pescadería. JORJE REISS, Sindico del concurso. 1315—



MEDALLA DE ORO. FRANCISCO JAVIER BAGRERA e ISIDRO JOFRE, AMBOS PREMIADOS POR EL SUPREMO GOBIERNO. Avisan al público que han mudado de domicilio, encontrándose situado a la media cuadra del palacio de la Intendencia hacia el cerro "Caracol" donde ofrece sus servicios el uno como DENTISTA i el otro como constructor de PIANOS. 1274—6m. Julio 21

ITINERARIO DEL VAPOR NORTE-AMERICANO BIO-BIO.

Salde de Valparaiso día sábado. Llega al Tomé día domingo. Llega a Talcahuano día domingo. Llega a Coronel miércoles o miércoles. Sale de Coronel miércoles o jueves. Llega a Talcahuano miércoles o jueves. Sale de Talcahuano día sábado. Llega a Valparaiso día domingo. NOTA.—Se advierte que la llegada i salida de este vapor en ambos puntos, será cada cuatro días, debiendo principiar con su llegada en este puerto, el domingo 21 del presente i su salida el sábado 27 del mismo. Talcahuano, octubre 18 de 1860. MATHIEU y BRAÑAS, Agentes. 1320—

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Talca. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Talca hará tres expediciones semanales, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los días martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION. Los días lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde. Los correos salen de esta ciudad a las 4 de la mañana de los días designados arriba. La balija queda cerrada a las 7 de la noche de la víspera i se recibe correspondencia hasta las 6 de la mañana. Administración principal de Correos, Concepcion enero de 1860.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Chillan. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Chillan, hará dos expediciones semanales, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los días lunes i viernes, a las 12 del día. LLEGA A CONCEPCION. Los días lunes i viernes, a las 8 de la mañana. La correspondencia se recibe el día de la salida, hasta las 11 en punto. Administración principal de Correos, Concepcion enero 24 de 1860. J. DEL POZO.

ITINERARIO de la carrera de correos de Concepcion i Arauco, con cuatro expediciones semanales, que se retirará desde el presente mes. VIAJES DE IDA.—Sale de Concepcion 7, 13, 19, 25 a las 10 de la mañana. Llega a Coronel 7, 13, 19, 25 a las 2 de la tarde. Id a Lota 7, 13, 19, 25 a las 5 de la tarde. Id a Arauco 7, 13, 19, 25 a las 10 de la mañana. VIAJES DE VUELTA.—Sale de Arauco 1, 8, 15, 22 a las 10 de la mañana. Llega a Lota 1, 8, 15, 22 a las 8 de la tarde. Id a Coronel 1, 8, 15, 22 a las 11 de la tarde. Id a Concepcion 1, 8, 15, 22 a las 4 de la tarde. La balija se cierra en Concepcion i Arauco a las 10 de la mañana i se recibe correspondencia, a hora antes de despachar, i en Coronel i Lota solo se desmonta media hora antes de su salida. Administración Principal de correos, Concepcion, Abril 1.º de 1860.—J. DEL POZO

INSERCCIONES. COMUNICACION.—Los que sean de interes particular pagarán seis pesos por columna; pero si son de poca estension pagarán los mismos precios fijados para los avisos. AVISOS.—Los que no excedan de diez líneas pagarán un peso por las tres primeras inserciones i diez centavos por cada una de las siguientes. Los avisos que excedan de diez líneas pagarán un centavo por línea cada vez que se publicen, con tal que su inserción sea por cinco o mas veces; pero si fuese por menos tiempo, pagarán el doble, el triple & del precio fijado a los avisos que no exceden de diez líneas. Los avisos que se inserten por un término largo pagarán todos los meses una cantidad fija arreglada convencionalmente. Los avisos que se pidan en tipo mayor que el ordinario, pagarán con arreglo a la mayor estension que adquirieran el doble o el triple de los precios fijados a las avisos comunes. Para el pago de los avisos se avanza en líneas todo el espacio que ocupan. El pago de avisos i comunicados se hace en el acto de ajustar su inserción, sin cuyo requisito no se publicarán. PUBLICACION. El Correo del Sur se publica los días martes, jueves i sábado. La suscripción importa un peso al mes y se paga por semestres anticipados. Los suscritores residentes fuera de Concepcion pagarán por años anticipados, abonando ademas el porte de correos a razon de un peso cincuenta i seis centavos anuales. ADVERTENCIA.—Ningun suscriptor podrá retirarse antes de haber cumplido el semestre o el año que hubiese principiado. Agentes del "Correo del Sur." Imprenta del Liceo, Concepcion. Félix Campos, Talcahuano. Juan B. Vial, Coronel i Lota. José 2.º Benítez, Tomé. Nohberto Solís Obando, Los Angeles. José del C. Morales, Nacimiento. Domingo Campos, Arauco. Casimiro Hermosilla, Santa Juana. Juan B. Miranda, Yumbel. José Dolores Larén, Peta. Marcos Miranda, Florida. Exequiel Villota, Coelemu. José Santos Castro, Cauquenes. Liborio E. Bribeña, Santiago.

IMPRENTA DEL LICEO Calle del Comercio, casa de Mr. Ceaus